



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 263-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 18 de Julio de 2022.

VISTO:

El INFORME N.º 069-2022-MDCG-GIDUR/VAIL, de fecha 14 de julio de 2022, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural en mérito al INFORME N.º 097-2022-MDCG-GIDUR/UMP-RSP, de fecha 13 de julio del 2022, suscrito por el Jefe de la Unidad de Maquinaria y Equipos Pesados, y el Expediente N.º 2275-2022, contenido en el Formulario Único de Trámite presentado por Don Samuel Ramos Ruiz, por el cual solicita la devolución de pago por alquiler de maquinaria pesada: motoniveladora y retroexcavadora por una hora cada una, con combustible (Reg. SG N.º 501-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia; según el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20º, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, con fecha 17 de junio del 2022, según Expediente Administrativo N.º 1963-2022, Don Samuel Orlando Ramos Ruiz solicita el alquiler de maquinaria pesada: retroexcavadora con combustible (por hora) y motoniveladora con combustible (por hora), emitiéndose los recibos de caja N.º 00022162022 y N.º 00022152022.

Que, mediante Formulario Único de Trámite consignado en el Expediente N.º 2275-2022, Don Samuel Orlando Ramos Ruiz, solicita la devolución de pago por alquiler de maquinaria pesada: motoniveladora y retroexcavadora por una hora cada una, con combustible, toda vez que su solicitud no logro ser atendida oportunamente.

Que, mediante Informe N.º 097-2022-MDCG-GIDUR/UMP-RSP, de fecha 13 de julio del 2022, el Jefe de la Unidad de Maquinaria y Equipos Pesados informa que la zona que se debió intervenir mediante el alquiler solicitado "Playa Barranquito" se encuentra en controversia en cuanto a una supuesta posesión, por lo que no fue factible la atención, recomendando se realice las acciones necesarias para la devolución del pago al administrado Samuel Orlando Ramos Ruiz.

Que, mediante INFORME N.º 069-2022-MDCG-GIDUR/VAIL de fecha 14 de julio del 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural-MDCG, remite el





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 263-2022-MDCG/A

informe presentado por el Jefe de la Unidad de Maquinarias y Equipos Pesados a fin de que se realice el trámite correspondiente para su atención.

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes indicadas en los párrafos anteriores y en mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la devolución de dinero por concepto de alquiler de maquinaria pesada, de acuerdo a los recibos de caja N° 00022162022 y N° 00022152022, al señor a Don Ramos Ruiz Samuel Orlando, identificado con DNI N° 43614910, según los informes de visto y lo expuestos en los considerandos del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Tesorería y demás áreas competentes, con el fin de ejecutar las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto resolutivo, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCÁRGUESE** a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución:
Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Unidad de Tesorería



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel **ESPINOZA TRUJILLO**
ALCALDE